DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 368/2022

Asunción, 7 de diciembre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018

"EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO)"

ID N° 355.763

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3.

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7° Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/DSO/5077/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, generado por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, por el que solicita la emisión de un Convenio Modificatorio referente al Contrato N° 7621/2019 suscrito con el CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT) - Lotes N°2 y 5, en el marco de la Licitación citada, emite el siguiente parecer:

La Unidad Administradora del Contrato solicita la ampliación del monto máximo del Lote N° 2 y manifiesta en su Dictamen Técnico que el pedido obedece a que la ANDE *"...tiene la imperiosa necesidad de proseguir con los trabajos de ejecución de obras de ampliación y adecuación de alimentadores en el territorio nacional de los componentes del sistema de distribución, como objetivo trazado en el Plan Verano para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído por la población, y en atención a la alta ejecución de los montos de algunos lotes, que en ciertos casos han superado el 95% correspondiente a trabajos para el logro de las metas institucionales referenciales a los alivios de cargas de alimentadores existentes y de líneas de acoples entre alimentadores, posibilitando con esto una mayor flexibilidad al área de operaciones en las transferencias de cargas en caso de necesidad, y así evitar que el cliente quede sin el servicio de energía eléctrica".*

La solicitud planteada trae consigo un aumento total de **₲ 4.800.000.000** (guaraníes cuatro mil ochocientos millones), IVA Incluido, lo que representa el 20% del monto máximo del Lote en cuestión (**₲ 24.000.000.000**) y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Distribución. Se adjunta la Nota de conformidad del Contratista.

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 6/2022, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 6 de diciembre de 2022, el cual menciona: *"Teniendo presente que la ampliación del monto máximo solicitado para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 3 L.P.N. 1475/2018 – Contrato N° 7621/2019. Por un monto de **Gs. 4.800.000.000 – Lote 2.**".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el **Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS**, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a la Resolución DNCP N° 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020, artículo 9°, inc. h) *Los convenios modificatorios de los contratos de obras públicas, tendientes a ampliar o complementar los trabajos, no podrán exceder del 20% (veinte por ciento) del monto y plazo originalmente*

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 368/2022

Asunción, 7 de diciembre de 2022

pactados, y deberán ajustarse a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 95 del Decreto Nº 2992/2019.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio N° 3 y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para la aprobación correspondiente.

Liliana R. Ortiz Benítez.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 368/2022

Asunción, 7 de diciembre de 2022

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO N° 3**	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1475/2018.
Descripción:	EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO).
Contrato N°:	7621/2019 - Lote 2.
Contratista:	CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT).
Fecha de suscripción del Contrato:	10/7/2019.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.
CM N°:	3.
Objeto del CM:	Ampliación del monto máximo del Lote N° 2.
Monto del Contrato:	Lote N° 2: Monto Mínimo: **₲ 12.000.000.000.** Monto Máximo: **₲ 24.000.000.000.**
Monto de la ampliación:	₲ 4.800.000.000. (guaraníes cuatro mil ochocientos)
Porcentaje del CM:	20%.
Vigencia del Contrato:	Hasta el 09 de Julio de 2023 (CM N° 2)
Plazo de Ejecución de la Obra de CM:	Conforme a lo indicado en el Contrato original (sin modificación)
Porcentaje del CM (Plazo):	No Aplica.
CM anteriores (N°/Cantidad/Monto):	En proceso de suscripción.
Porcentaje total del CM:	20%.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista.

Elaborado por:

Verificado por:...

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa